



energia@fte-energia.org  
www.fte-energia.org

# frente de trabajadores de la energía

Organización obrera afiliada a la FEDERACION SINDICAL MUNDIAL

Boletín de prensa

v8. n005

11 enero 2008

## Partidos políticos contra la nación

### Gamboa anuncia la traición

En la próxima sesión del Congreso de la Unión, a iniciarse en febrero próximo, el senador Francisco Labastida Ochoa, en representación de las fracciones parlamentarias del PRI y del PAN presentará una iniciativa de reformas a la legislación petrolera secundaria. Sería una nueva iniciativa que daría continuidad a las acciones desarrolladas desde hace un año. Se trata de un paquete de reformas a 10 leyes secundarias de las cuales la primera ya se aprobó el 17 de abril de 2007.

El objetivo de esas reformas es permitir a Pemex la asociación o alianza estratégica con las transnacionales petroleras. Esas “alianzas” permitirían a las corporaciones participar en la exploración y explotación del petróleo crudo y el gas natural asociado en las aguas profundas del Golfo de México.

Emilio Gamboa, coordinador de los diputados del PRI, al anunciar la noticia deslizó barbaridades adicionales. Dijo que no se trata de modificar el texto constitucional y, en efecto, se trataría de una privatización NO constitucional lo cual haría ilegales de origen a las reformas porque la legislación secundaria no puede estar por sobre la Constitución.

### Legalizar la ilegalidad

Gamboa aseveró que ya se permite 49 por ciento de participación de capital privado en energía eléctrica, y que la reforma sólo la legalizaría. Es decir, se reconoce que actual privatización es ILEGAL. Sin embargo, la “legalización” propuesta también sería ilegal porque una ley secundaria inconstitucional NO puede legalizarse con otra ley igualmente inconstitucional. Es evidente que el asunto no es de legalidades, lo diputados y senadores pretenden es darle forma jurídica a la entrega del patrimonio nacional a las corporaciones transnacionales.

El diputado priísta ratificó que actualmente existe inversión privada en Pemex y que esto puede comprobarse en las plataformas de extracción de crudo. Efectivamente, hay empresas privadas haciendo las labores que la Constitución le reserva en exclusiva a Pemex. Tal es el caso del grupo Carso de Carlos Slim Iuinen opera 49 plataformas de su propiedad para perforar y producir petróleo crudo y gas natural. Eso está totalmente prohibido por los párrafos 4º. y 6º. del artículo 27 constitucional. Fingiendo ignorarlo, ahora el PRI y el PAN simulan la legalización de la ilegalidad.

### Convenios disfrazados

Gamboa dijo que la primera alianza sería con Petrobrás. Es el descaro total. Previamente, la administración de Pemex ha celebrado convenios de cooperación con Petrobrás, Shell, Chevron, Nexen y Statoil. En esos convenios se indica que Pemex y la respectiva corporación llevarían a cabo programas de investigación y desarrollo tecnológico. Esto, a sabiendas que Pemex Producción y Exploración NO realiza

ninguna investigación ni desarrollo tecnológico. En materia petrolera, esas funciones corresponde realizarlas al Instituto Mexicano del Petróleo (IMP) que no está considerado.

Se trata de un obvio engaño, los convenios se han firmado, como se indica en los mismos, para adecuar la estructura de Pemex a efecto de permitir la participación del capital privado extranjero en la exploración y explotación del petróleo crudo en las aguas profundas del Golfo de México. Ahora, Gamboa hace explícitas las intenciones.

## Legisladores del PRD vacilantes

La pretensión del gobierno de Felipe Calderón es imponer la reforma energética para continuar la privatización eléctrica y petrolera en marcha, ambas, desde 1992 y 1995, respectivamente.

En 1995, TODOS los partidos políticos aprobaron las reformas a la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo, para permitir la privatización de la petroquímica y del gas natural. Este proceso, a la fecha, ha sido acelerado; ahora se propone algo similar tratándose del petróleo crudo.

En esta ocasión, no obstante el discurso en contrario del Partido de la Revolución Democrática, algunos legisladores se apresuran a “flexibilizar” sus posiciones bajo argumentos falaces. Ya el 17 de abril de 2007, fue el propio Graco Ramírez, secretario de la comisión de energía en el Senado, quien encabezó la propuesta, firmándola junto con Labastida, para reformar la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal en los aspectos relacionados con el petróleo y la energía eléctrica. La propuesta fue aprobada por 94 votos a favor y 0 (cero) en contra.

Andrés Manuel López Obrador ha llamado a formar un Movimiento Nacional en Defensa del Petróleo. Sin embargo, se carece de programa y plan de acción, sobretodo de política. La propuesta siendo correcta es muy débil proyectando la acción para después que el gobierno y los legisladores hayan decidido “legalizar” la privatización.

## Consenso a espaldas de la nación

Las vacilaciones perredistas se basan en un falso consenso. Se dice que debe descartarse una reforma constitucional. Eso no está a discusión, el gobierno federal ha optado por la privatización NO constitucional basada en reformas a la legislación secundaria.

Un aspecto en el cual coinciden todos los partidos es el otorgamiento de autonomía de gestión a Pemex, CFE y LFC. He allí la clave de la privatización disfrazada. Bajo ese concepto, la administración de Pemex (en manos de sus enemigos) podrá decidir, unilateralmente, entre cuatro paredes, las alianzas estratégicas con los inversionistas extranjeros representados por las transnacionales.

Integrar un Consejo de Energía que decida la política del sector no es el camino adecuado. La administración de Pemex lo que pretende es un régimen corporativo al que integraría a los inversionistas extranjeros bajo el supuesto de consejeros independientes. Por lo demás, la definición de la política energética corresponde a la nación no a un selecto grupo minoritario que actuaría a título personal.

“Que no se utilice a Pemex para financiar el gasto gubernamental” es una fórmula declarativa. Si así se deseara debía modificarse la Ley de Derechos en materia petrolera y eléctrica y otorgarle el derecho constitucional a Pemex para realizar sus actividades de expansión por administración directa, e inversiones propias, suprimiendo el contratismo.

El FTE de México expresa su total desacuerdo con las iniciativas energéticas de Labastida por ser nocivas para la nación, especialmente la llamada autonomía de gestión. Llamamos a todos los mexicanos a la movilización en todo el país, ANTES de que se produzca el atraco del PRI y el PAN.

Frente de Trabajadores de la Energía,  
de México